



PLAN DE  
IGUALDAD Y  
CONVIVENCIA  
**CURSO 2024 / 2025**



**IES ALONSO QUIJANO**

|  |    |
|--|----|
| 1. JUSTIFICACIÓN   | 1  |
| 2. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL PIC  | 2  |
| 3. DIAGNÓSTICO DEL MODELO DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO               | 3  |
| 4. OBJETIVOS GENERALES: PRIORIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN                           | 6  |
| 5. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS Y LAS MEDIDAS CORRECTORAS APLICABLES      | 11 |
| 6. ESTRATEGIAS PARA FAVORECER LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA                     | 11 |
| 7. PROTOCOLOS PARA LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO | 22 |
| 8. PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO                                  | 28 |
| 9. DIFUSIÓN DEL PIC  | 32 |
| 10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIC   | 33 |
| 11. ANEXO 1  | 36 |
| 12. DILIGENCIA DE APROBACIÓN.  | 38 |

## 1. JUSTIFICACIÓN

De conformidad a Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, todos los centros docentes deben incluir en su proyecto educativo un Plan de Igualdad y convivencia, así como establecer las normas que garanticen su cumplimiento. Al tiempo, en su Preámbulo, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, reconoce la importancia de garantizar una adecuada convivencia conforme a valores democráticos. El Plan de Igualdad y convivencia es la expresión de los objetivos y actuaciones educativas destinadas a optimizar la convivencia, prevenir la violencia escolar, facilitar el desarrollo integral de los alumnos y dar respuesta a los problemas de convivencia de acuerdo a los principios de equidad, justicia, igualdad, solidaridad y valores democráticos.

Por su parte, el Decreto 3/2008 de 8/01/2008 de la Convivencia Escolar en Castilla La Mancha establece el marco general por el que los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, han de regular la convivencia escolar, y definir un conjunto de actuaciones, y medidas para su promoción y mejora. Por su parte, *Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha*, en su artículo 9, pone de manifiesto la necesidad de desarrollar un plan de igualdad y convivencia *entre cuyas actividades se incluirá la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos.*

Al tiempo, la Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, determina la obligación de establecer un Plan de Igualdad y Convivencia de acuerdo a tanto de lo establecido en la *Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia*, como del *II plan estratégico para la igualdad de hombres u mujeres en Castilla- La Mancha* y propone una guía orientativa para su elaboración.

Asimismo, dicho plan recogerá los códigos de conducta consensuados entre el profesorado que ejerce funciones de tutor/a, los equipos docentes y el alumnado ante situaciones de acoso escolar o ante cualquier otra situación que afecte a la convivencia en el centro educativo, con independencia de si estas se producen en el propio centro educativo o si se producen, o continúan, a través de las tecnologías de la información y de la comunicación.

## 2. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL PIC

El Plan de Igualdad y Convivencia es un documento que define, concreta y desarrolla las actuaciones que las Normas de Organización y Funcionamiento de Centro establecen de forma general. De este modo, el Plan de Igualdad y Convivencia es la herramienta que proporciona los procedimientos necesarios para la prevención y resolución pacífica de los conflictos, para lograr la conciliación y la reparación de las infracciones cometidas, así como las directrices para asumir compromisos educativos para la convivencia. Se trata de un elemento de gestión de la convivencia que debe constituirse como un elemento para la mejora del centro. Los valores que forman la base esencial de la convivencia y la igualdad que deseamos son:

- Respeto por la igualdad entre hombres y mujeres.
- Educación emocional.
- Respeto por la multiculturalidad y la diversidad.
- Desarrollo de valores como tolerancia, solidaridad, igualdad de oportunidades, inclusión, participación, no discriminación, cooperación entre los miembros de la comunidad educativa, equidad, justicia, paz y sostenibilidad.

### 3. DIAGNÓSTICO DEL MODELO DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

A partir del análisis de la convivencia en el centro por parte de los diferentes órganos colegiados y de coordinación docente, Comisión de Convivencia del IES y aspectos relacionados con la convivencia extraídos de la Memoria Anual del centro, y reconociendo como punto de partida el muy saludable clima de convivencia y modelo de respeto entre iguales que moldea nuestro entorno escolar, se determinan como disfunciones a la igualdad y convivencia sana las siguientes:

| <b>DIFICULTADES PRESENTES EN EL ALUMNADO</b>  | <b>CONSECUENCIAS</b>   | <b>PROPUESTAS PARA LA MEJORA</b>   | <b>ÁMBITOS DE MEJORA</b>  |
|---|--|--|---|
| <p><b>Actitud ante el aprendizaje:</b><br/>No reconocimiento de la educación como instrumento de enriquecimiento y crecimiento personal y social.</p> | <p><b>Consecuencias:</b><br/>Repetición de curso y/o acumulación de materias no superadas.<br/>Desfase curricular.<br/>Abandono escolar temprano.<br/>Deterioro de la convivencia.<br/>Desmotivación<br/>Conductas absentistas</p> | <p><b>Programa de Transición entre etapas.</b><br/>Comunicación entre equipos docentes de nivel y etapa.<br/>Establecimiento de recursos para el apoyo de alumnos en riesgo de abandono escolar temprano.<br/>Comunicación con las familias.</p> | <p><b>Información y comunicación</b><br/><b>Éxito escolar, condiciones de enseñanza aprendizaje</b></p> |



Castilla-La Mancha



|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| <p><b>Conductas contrarias a la convivencia:</b><br/>Presencia de conductas contrarias a la convivencia<br/>Desconsideración al profesorado y a otros miembros de la comunidad escolar.<br/>Mejora de limpieza y orden</p>  | <p><b>Retraso en el cumplimiento de programas académicos.</b><br/><b>Correcciones:</b> Conforme establezcan NOCF.<br/><b>Mal estado de bienes materiales:</b><br/>Deterioro y empeoramiento de las instalaciones.<br/>Deterioro del mantenimiento de las aulas.</p>           | <p>Modificación de NCOF.<br/>Participación de todos los agentes en la imposición de medidas correctoras: familias y profesores.<br/>Graduación de medidas correctoras<br/>Seguimiento de la limpieza, el orden y cuidado del centro.</p>  | <p><b>Éxito escolar, condiciones de enseñanza aprendizaje</b></p> <p><b>Organización y uso de espacios.</b></p>                        |
| <p><b>Incumplimiento de normas relativas a NCOF:</b><br/>Faltas de asistencia injustificadas y retrasos.<br/>Uso del móvil<br/>Salidas al pasillo y otras dependencias sin autorización (cafetería, conserjería...)<br/>Incumplimiento de medidas correctoras</p> | <p>Empeoramiento del rendimiento académico.<br/>Interacciones inadecuadas entre iguales.<br/>Privación del derecho a la calidad en la educación del resto del alumnado.<br/>Peligro en la seguridad en el tránsito de alumnado.<br/>Problemas de organización del centro.</p> | <p><b>Aplicación de las NCOF</b><br/>Seguimiento en la asistencia del alumnado<br/><b>Orientación y acción tutorial.</b><br/>Adecuada utilización de TIC y redes sociales.<br/>Uso correcto de las zonas comunes del centro.<br/>Normas de funcionamiento y uso de las dependencias comunes del centro.<br/><b>Desarrollo de procesos de mediación.</b></p> | <p><b>Éxito escolar, condiciones de enseñanza aprendizaje</b></p> <p><b>Prevención de conflictos.</b></p> <p><b>Acoso escolar.</b></p> |



Castilla-La Mancha



| DIFICULTADES PRESENTES EN EL ALUMNADO     | CONSECUENCIAS   | PROPUESTAS DE MEJORA  | ÁMBITOS DE MEJORA  |
|---|---|---|--|
| <b>Conductas gravemente perjudiciales</b> | Aplicación de lo establecido en NCOF                                      | <b>Competencia ciudadana.</b> Conciencia del alumno ante sus propias conductas y las de los demás.<br>Relaciones entre iguales para que sean emocionalmente saludables<br>Relaciones entre los miembros de la comunidad escolar<br>Formación cívica y social del alumnado | <b>Formación integral del alumnado.</b><br><b>Prevención de conflictos.</b><br><b>Acoso escolar.</b> |
| <b>Acoso</b><br><i>Cyberbullying</i>      | Empeoramiento de la convivencia.<br>Exclusión social.<br>Ámbito judicial. | <b>Acción tutorial y gestión de conflictos</b><br>Prevención: Talleres de prevención y sensibilización.<br>Concienciación y denuncia de posibles casos.<br>Ejecución de protocolo.  | <b>Prevención de conflictos.</b><br><b>Acoso escolar.</b>  |

## 4. OBJETIVOS GENERALES: PRIORIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN

Relacionados con el clima de convivencia:

### Éxito escolar. Condiciones de enseñanza aprendizaje.

1. Analizar, y actuar en consecuencia, el itinerario académico posible y adecuado para cada alumno propiciando refuerzos educativos (adopción de medidas educativas oportunas) que le dirijan a su éxito escolar.
2. Fomentar la actuación del profesorado en la prevención de conflictos en el aula.
3. Implicación de docentes y tutores en la aplicación de las NCOF.
4. Implicación de las familias en el cumplimiento de las medidas correctoras.
5. Garantizar la graduación de las medidas correctoras, repartiendo la responsabilidad entre todos los agentes.

### Organización y usos de espacios.

1. Fomentar la limpieza y orden de las aulas, a través de la responsabilidad en el grupo clase.
2. Garantizar un uso adecuado de las zonas comunes del centro.

### Prevención de conflictos y mejora de convivencia.

1. Fomentar espacios de relación adecuada entre iguales, así como entre diferentes miembros de la comunidad escolar.
2. Dotar a los miembros de la comunidad escolar de conocimientos y estrategias adecuados para la determinación adecuada de la identidad digital y el uso responsable de las redes sociales.
3. Resolución pacífica de conflictos y promoción de la convivencia.

### Información y comunicación.

1. Garantizar una comunicación eficaz entre miembros de la junta de evaluación la JE y el DO en relación al seguimiento individual o grupal del alumnado en los aspectos académicos como en los de convivencia.
2. Propiciar la comunicación fluida entre familias y centro escolar usando cauces eficaces, y proporcionando información relevante a seguimientos académicos y/o de convivencia.
3. Hacer llegar al principio, durante y al final del curso a las familias la información relevante orientando el itinerario académico más adecuado según las juntas de evaluación.

**Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad:**

**Formación integral del alumno. Tolerancia y respeto**

1. Generar en la práctica docente actividades que desarrollen la competencia ciudadana.
2. Propiciar actividades que fomenten actividad saludable desde el aspecto físico y emocional.
3. En el marco de la acción tutorial, promover actuaciones destinadas al conocimiento y respeto por las diferentes formas de cultura y por la tolerancia hacia el otro.

**Relacionados con el aprendizaje emocional:**

**Formación integral del alumno. Aprendizaje emocional**

1. Desarrollo de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la inteligencia emocional en el individuo: identificación, comprensión, expresión, regulación de emociones propias y ajenas.
2. Actuaciones en apoyo al desarrollo de competencias emocionales intrapersonales, interpersonales, sociales, organizativas.
3. Desarrollo del programa *Dulcinea*, en colaboración con el Laboratorio de Inteligencia emocional de la UCLM

**Acoso en el ámbito escolar.**

1. Implementar acciones de prevención ante el acoso.
2. Prevención ante el uso responsable de redes sociales.
3. Informar a la comunidad educativa sobre las consecuencias de actos relacionados con el acoso entre iguales.
4. Aplicación de protocolo contra el acoso.

## Actuaciones por ámbitos de mejora.

Relacionados con el clima de convivencia:

### Éxito escolar. Condiciones de enseñanza aprendizaje.

- Optimización de las actuaciones destinadas a la orientación académica y profesional del alumnado.
- Coordinación tutores, JE y DO para determinar el seguimiento del grupo clase y las medidas a tomar con el grupo o con alumnos en particular.
- Graduación de las medidas correctoras al grupo o a un alumno.
- Junta de delegados.
- Intervención individual en el conflicto a través de la hoja de convivencia.
- Desarrollo de la acción tutorial grupal/ individual: técnicas de estudio, orientación académica y profesional.
- Procedimiento para la recuperación de materias no superadas.
- Adopción de medidas de atención a la diversidad cuando sea necesario y las condiciones lo permitan (generales, ordinarias y extraordinarias).
- Desarrollo de canales de información a las familias (publicidad en web, tablones, Tokapp, etc.)

### Organización y usos de espacios.

- Seguimiento de la limpieza de aula a través de los responsables de aula. Alumnado ayudante.
- Reuniones con alumnado al inicio de curso con la divulgación de nuestro modelo de convivencia en el centro.
- Cumplimiento del tránsito del alumnado establecido según los cursos para ir de un lugar a otro, o estar en un espacio concreto.
- Usabilidad de espacios y tiempos en el centro (biblioteca, zonas comunes, cafetería...).

### Prevención de conflictos y mejora de la convivencia.

- Actividad en los recreos: actividades deportivas.
- Formación al profesorado en medios tecnológicos adecuados para generar entornos de aprendizaje seguros.
- Formación al tutor en el uso adecuado de las redes sociales así como en la definición de la adecuada identidad digital.
- Desarrollo del plan de acción tutorial de sesiones destinadas al uso responsable de las redes sociales
- Denuncia de conflictos.
- Mediación.

#### **Información y comunicación.**

- Seguimiento de convivencia en el aula a través de la comunicación instantánea de incidencia.
- Divulgación a través de la web y redes sociales toda información relevante del centro.
- Comunicación con las familias a través de los canales de difusión y comunicación del centro.
- Encuestas de información relevante sobre el *grupo clase* en evaluación inicial o cualquier momento del curso al profesorado.
- Reuniones individuales con familias para alumnado que no promociona o en riesgo de abandono.
- Reuniones individuales con familias para alumnado con necesidades educativas.
- Reuniones individuales para atención a familias y alumnos.

**Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad:**

#### **Formación integral del alumno. Tolerancia y respeto**

- Práctica de actividades, tanto en el marco docente como en el tutorial, que desarrollen la competencia ciudadana.
- Propiciar actividades que fomenten actividad saludable desde el aspecto físico y emocional.
- Propuesta de actuaciones destinadas al conocimiento y respeto por las diferentes formas de cultura y por la tolerancia hacia el otro.
- Intervenciones en defensa de valores como el respeto, la tolerancia, la diversidad, la igualdad, la resolución saludable de conflictos o la convivencia pacífica.
- Realización de actividades relacionadas con las consecuencias del mal uso de las redes sociales: ciberacoso, *sexting*...

**Relacionados con el aprendizaje emocional:**

### **Formación integral del alumno. Aprendizaje emocional**

- Formación al profesorado en el ámbito de las TIC, aprendizaje cooperativo, herramientas digitales de aprendizaje que desarrollen y promuevan la competencia digital y ciudadana.
- Actuaciones en el ámbito del alumnado para un uso responsable y respetuoso de las redes sociales. Fenómenos como ciberacoso, *sexting*...
- Realización de actividades para el desarrollo de competencias emocionales: asertividad, empatía, planificación y organización, trabajo en equipo, resolución de conflictos.
- Desarrollo de modelos de mediación para la resolución de conflictos.

### **Acoso en el ámbito escolar.**

- Actuaciones de prevención y sensibilización frente al acoso en ámbitos escolares.
- Campañas de uso responsable de las redes sociales.
- Intervenciones en defensa de valores como el respeto, la tolerancia, la diversidad, la igualdad, la resolución saludable de conflictos o la convivencia pacífica.
- Difundir el protocolo ante el acoso escolar.
- Buzón sobre el acoso.
- Información y sensibilización para la comunidad educativa

## 5. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS Y LAS MEDIDAS CORRECTORAS APLICABLES

En cuanto a los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables se deberá estar a lo establecido en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro en sus puntos “E. Derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa.” y “F. Las medidas preventivas y las medidas correctoras ante las conductas contrarias a las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y el aula.”

## 6. ESTRATEGIAS PARA FAVORECER LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA

### ESTRATEGIA: Sensibilización y concienciación hacia una educación en igualdad y convivencia

A lo largo de todo el curso, se estimularán acciones destinadas a la **sensibilización y concienciación hacia una educación en igualdad y convivencia:**

- Se prepararán actividades para celebrar las fechas conmemorativas.
- Plan de acción tutorial con perspectiva de género; se prepararán en coordinación con el departamento de orientación actividades relacionadas con la igualdad de género para los distintos niveles educativos. Incluirán el visionado de cortos, películas, anuncios publicitarios, dinámicas de grupo u otro tipo de actividad.
- Se utilizarán espacios del centro que se consideren apropiados para ir exponiendo trabajos, murales o cualquier otro material que vaya elaborando el propio alumnado, así como las aportaciones del profesorado.
- Se asistirá a los talleres, dinámicas y actividades propuestas por el centro en coordinación con organismos, asociaciones y el propio Ayuntamiento para completar la educación en igualdad.
- Se decorará algún área del centro con motivos gráficos inspiradores y solidarios

CONSULTAR ANEXO I

| Objetivo   | Agentes   | Herramienta  | Tiempos   |
|--|---|--|---|
| Generar un clima de respeto hacia la igualdad y la diversidad en el centro | ED<br>DO<br>Claustro<br>Alumnado y familias<br>Agentes externos | Redes sociales del centro<br>Talleres en el marco de la acción tutorial<br>Programaciones didácticas<br>Actividades de tutoría en el marco de la acción tutorial | Al menos, una vez por trimestre<br>Al menos, en una ocasión a lo largo del curso. |

|  |   |  |                                   |
|--|---|--|-----------------------------------|
| Fomentar valores como el respeto, la igualdad, la tolerancia y la diversidad   | ED<br>DO<br>Claustro<br>Alumnado y familias<br>Agentes externos             | Redes sociales del centro<br>Talleres en el marco de la acción tutorial<br>Programaciones didácticas<br>Actividades de tutoría en el marco de la acción tutorial | A lo largo del curso.             |
| Analizar la situación en relación al cumplimiento de valores relacionados con la igualdad, la tolerancia o la diversidad en el centro  | Tutor<br>Ed<br>DO   | Informe de convivencia   | Trimestralmente                   |
| Prevenir a las familias o/y al tutor de las conductas contrarias hacia la igualdad y la convivencia.   | Tutor/a<br>Profesor de aula<br>ED   | Entrevista con las familias.<br>Tutoría individual.<br>Seguimiento conductas   | A demanda.                        |
| Graduar las medidas correctoras vinculadas al no cumplimiento de NCOF en aspectos relativos a tolerancia e igualdad entre hombres y mujeres.   | Tutor en coordinación con ED y DO   | Medida correctora:<br>Realización de tareas durante el recreo o finalizada la actividad lectiva.   | De forma gradual, conforme a NCOF |
| Fomentar la comunicación eficaz entre miembros de la junta de evaluación así como la jefatura de estudios en relación al seguimiento individual o grupal del alumnado en lo relativo a aspectos relacionados con la convivencia. | Junta de evaluación<br>Jefatura de estudios.<br>Departamento de Orientación | Informe de incidencia  | A demanda.                        |



| <b>ESTRATEGIA: Seguimiento de aula</b>  |  |  |  |
|---|--|--|--|
| <p>Cada sesión el profesor puede comunicar una incidencia con cualquier alumno a través de un informe online asociado a cualquier conducta contraria o perjudicial. Con esta información recabada el Director del centro tipifica la incidencia elabora informe y decide <b>medida correctora</b></p> |  |  |  |
| <b>Objetivo</b>   | <b>Agentes</b>   | <b>Herramienta</b>   | <b>Tiempos</b>                           |
| <p>Detectar las primeras conductas contrarias.<br/>(Comportamientos indebidos: interrupciones, tareas, material, limpieza y puntualidad)</p>  | <p>Profesor de aula<br/>Grupo clase</p>  | <p>Notificación de conducta<br/>P</p>  | <p>Cada sesión</p>                       |
| <p>Analizar la situación</p>  | <p>Tutor/a<br/>Dirección</p>   | <p>Informe incidencia</p>  | <p>A demanda.</p>                        |
| <p>Prevenir a las familias o/y al tutor de las conductas contrarias antes de que se conviertan en perjudiciales o graves.</p>   | <p>Tutor/a<br/>Profesor de aula<br/>Jefatura de Estudios</p>                   | <p>Entrevista con las familias.<br/>Tutoría individual.<br/>Seguimiento conductas</p>                    | <p>A demanda.</p>                        |
| <p>Graduar las medidas correctoras.</p>   | <p>Tutor en coordinación con<br/>Dirección</p>                                 | <p>Medida correctora:<br/>Realización de tareas durante el recreo o finalizada la actividad lectiva.</p> | <p>De forma gradual, conforme a NCOF</p> |
| <p>Fomentar la comunicación eficaz entre miembros de la junta docente, el DO y el ED en relación al seguimiento individual o grupal del alumnado en lo relativo a aspectos académicos como de convivencia.</p>  | <p>Junta docente<br/>Jefatura de estudios.<br/>Departamento de Orientación</p> | <p>Informe de incidencia</p>   | <p>A demanda.</p>                        |

| <b>ESTRATEGIA: Tutoría individualizada y grupal</b>  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| En el marco de la acción tutorial, se estimularán intervenciones destinadas a más relacionados con la convivencia, el conocimiento de factores relacionados con la violencia, el fenómeno del <i>bullying</i> y <i>ciberbullying</i> . |   |  |  |
| <b>Objetivo</b>  | <b>Agentes</b>                              | <b>Herramienta</b>   | <b>Tiempos</b>   |
| Evitar comportamientos relacionados con la violencia, el fenómeno del <i>bullying</i> y <i>ciberbullying</i> .   | ED<br>DO<br>Tutorías<br>Alumnado y familias | Materiales<br>construidos por<br>diferentes<br>organismos e<br>instituciones.<br>Talleres<br>impartidos<br>por agentes<br>externos<br>Actividades<br>de tutoría en<br>el marco de<br>la acción<br>tutorial | De acuerdo a la<br>programación de la<br>acción tutorial |
| Analizar la situación en relación a comportamientos vinculados con la violencia, el fenómeno del <i>bullying</i> y <i>ciberbullying</i> .  | Tutor<br>Ed<br>DO                           | Informe de<br>convivencia<br>Juntas de tutores   | Trimestralmente  |
| Prevenir a las familias o/y al tutor d elación a comportamientos vinculados con la violencia, el fenómeno del <i>bullying</i> y <i>ciberbullying</i> .   | Tutor/a<br>Profesor de aula<br>ED           | Entrevista con las<br>familias.<br>Tutoría individual.   | A demanda.   |
| Graduar las medidas correctoras vinculadas al no cumplimiento de NCOF en aspectos relativos a tolerancia e igualdad entre hombres y mujeres.   | Tutor en<br>coordinación con ED<br>y DO     | Medida correctora:<br>Realización de<br>tareas durante el<br>recreo o finalizada la<br>actividad lectiva.  | De forma gradual,<br>conforme a NCOF                     |

|   |   |                       |            |
|---|---|-----------------------|------------|
| Fomentar la comunicación eficaz entre miembros de la junta docente, el Do y el ED en relación a comportamientos vinculados con la violencia, el fenómeno del <i>bullying</i> y <i>ciberbullying</i> . | Junta docente<br>Jefatura de estudios.<br>Departamento de Orientación | Informe de incidencia | A demanda. |
|---|---|-----------------------|------------|

| <b>ESTRATEGIA: Educación en valores y por la convivencia pacífica</b>  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| En el marco de la acción tutorial y la práctica docente, acciones destinadas al reconocimiento de la palabra como instrumento para la resolución pacífica de conflictos. |   |  |  |
| <b>Objetivo</b>  | <b>Agentes</b>                              | <b>Herramienta</b>   | <b>Tiempos</b>                                     |
| Educación en valores   | ED<br>DO<br>Tutorías<br>Alumnado y familias | Materiales construidos por diferentes organismos e instituciones. Talleres impartidos por agentes externos<br>Actividades de tutoría en el marco de la acción tutorial | De acuerdo a la programación de la acción tutorial |
| Trabajar con las familias aspectos relacionados con la educación en valores.   | Tutor/a<br>DO<br>ED                         | Materiales construidos por diferentes organismos e instituciones. Talleres impartidos por agentes externos   | De acuerdo a la programación de la acción tutorial |

|  |   |                       |            |
|--|---|-----------------------|------------|
| Fomentar la comunicación eficaz entre miembros de la junta docente, el Do y el ED en relación a comportamientos vinculados con la resolución no pacífica de conflictos, conductas contrarias a la buena convivencia. | Junta docente<br>Jefatura de estudios.<br>Departamento de Orientación | Informe de incidencia | A demanda. |
|--|---|-----------------------|------------|

### ESTRATEGIA: Inteligencia emocional

En el marco de la acción tutorial y la práctica docente, acciones destinadas al reconocimiento, percepción, gestión y evaluación de las emociones propias y ajenas, así como el desarrollo de competencias psicoemocionales tanto en el ámbito personal, interpersonal, social u organizativo.

| Objetivo  | Agentes                                     | Herramienta  | Tiempos  |
|---|---|--|--|
| Identificar, comprender, expresar, gestionar emociones propias y ajenas entre el alumnado     | ED<br>DO<br>Tutorías<br>Alumnado y familias | Materiales contruidos por diferentes organismos e instituciones.<br>Talleres impartidos por agentes externos<br>Actividades de tutoría en el marco de la acción tutorial | De acuerdo a la programación de la acción tutorial |
| Trabajar con las familias aspectos relacionados con la inteligencia y la educación emocional. | Tutor/a<br>DO<br>ED                         | Literatura sobre IE  | De acuerdo a la programación de la acción tutorial |

|   |   |                       |            |
|---|---|-----------------------|------------|
| Fomentar la comunicación eficaz entre miembros de la junta de evaluación así como la jefatura de estudios en relación a comportamientos vinculados con la violencia, el fenómeno del <i>bullying</i> y <i>ciberbullying</i> . | Junta de evaluación<br>Jefatura de estudios.<br>Departamento de Orientación | Informe de incidencia | A demanda. |
|---|---|-----------------------|------------|

| <b>ESTRATEGIA: Mediación</b>  |  |   |                |
|---|--|---|----------------|
| Para garantizar que el alumnado pueda resolver conflicto entre iguales, y garantizar el derecho de ser escuchados y reconducir sus conductas. |  |   |                |
| <b>Objetivo</b>   | <b>Agentes</b>   | <b>Herramienta</b>  | <b>Tiempos</b> |
| Comunicar a jefatura de estudios por parte del alumno demanda referente a la convivencia con el grupo.  | Tutor<br>Profesor<br>Alumnos<br>Jefatura de estudios<br>Departamento de Orientación  | Buzón de convivencia<br>Comunicación<br>equipo docente, DO, ED. | A demanda.     |
| Reflexionar sobre lo sucedido y adquirir un compromiso.   | Tutor<br>Profesor<br>Alumnos.<br>Jefatura de estudios<br>Departamento de Orientación | Acta mediación  | A demanda.     |
| Resolución de conflicto.  | Tutor<br>Profesor<br>Alumno.<br>Jefatura de estudios<br>Departamento de Orientación  | Compromiso de convivencia                                       | A demanda.     |

| <b>ESTRATEGIA: Limpieza, mantenimiento y orden en el centro.</b>  |  |  |                                     |
|---|--|--|-------------------------------------|
| Con el fin de favorecer un entorno adecuado y que garantice los mínimos de seguridad e higiene se pretenden establecer una serie de actuaciones dentro del aula como fuera. |  |  |                                     |
| <b>Objetivo</b>   | <b>Agentes</b>   | <b>Herramienta</b>   | <b>Tiempos</b>                      |
| Garantizar la limpieza del aula dejando la clase en condiciones de limpieza mínimas   | Grupo clase.<br>Profesores de la junta de evaluación.<br>Tutor de grupo.<br>Responsables de aula.<br>Alumnos Ayudantes | Seguimiento y revisión de limpieza<br>Informe de incidencia  | Diariamente.                        |
| Inventariar desperfectos en el aula.  | Delegado de grupo.<br>Tutor.<br>Secretario   | Inventario aula.   | Semanal.                            |
| Inventariar los desperfectos de las dependencias del centro.  | Junta de delegados.<br>Jefe de estudios.<br>Secretario   | Inventario de centro.  | Trimestral.                         |
| Reflexionar y concienciar sobre las medidas de seguridad e higiene.   | Responsable de prevención de riesgos.<br>Junta de delegados.   | Sesión de tutoría.   | Una vez al año.<br>Primer trimestre |
| Planificar el tránsito del alumnado así como la estancia segura.  | Responsable de prevención de riesgos. Profesor responsable de guardias.<br>Junta de delegados.<br>Equipo Directivo     | Plan de seguridad en el tránsito.<br>Planificación<br>Jefatura de Estudios. Sesión de junta de delegados | Trimestral.                         |
| Dar participación a la comunidad escolar en la organización del centro para fomentar un entorno saludable.  | Comunidad escolar  | Comisión de limpieza y orden.  | Trimestral.                         |

| <b>ESTRATEGIA: Prevención del acoso en el ámbito escolar y situaciones que lo provocan</b>                                     |  |  |                                       |
|--|--|--|---------------------------------------|
| Actuaciones dentro de plan de acción tutorial.   |  |  |                                       |
| <b>Objetivo</b>  | <b>Agentes</b>                             | <b>Herramienta</b>   | <b>Tiempos</b>                        |
| Establecer protocolos internos de denuncia y visibilidad de posibles situaciones de acoso entre iguales.                       | Tutores<br>Educativa<br>Orientación        | Sesiones de tutoría  | Cada trimestre                        |
| Propiciar de espacios a las actividades culturales, deportivas, ... dando cabida a todo el alumnado.                           | Profesores<br>Tutores<br>Orientación       | Proyectos de centro:<br>Radio, Ajedrez,<br>Mediación, Ligas deportivas | Todo el año                           |
| Clarificar y formar a miembros de la comunidad escolar en protocolos internos de intervención en situaciones de acoso escolar. | Profesores<br>Orientación                  | Plan de Formación del profesorado<br>Escuela de padres y madres        | Todo el año<br><br>Primer trimestre   |
| Prevenir conflictos provocados por malos "entendidos", rumores, ...  | Tutor.<br>Grupo de alumnos                 | Sesión de tutoría.<br>PAT  | Sesión tutoría del primer trimestre.  |
| Dar a conocer el uso responsable de las redes sociales y prevenir un mal uso.  | Tutor.<br>Grupo de alumnos<br>Orientación. | Sesión de tutoría.<br>PAT  | Sesión tutoría del primer trimestre.  |
| Prevenir y determinar cómo actuar ante un caso de acoso entre iguales.   | Tutor.<br>Grupo de alumnos<br>Orientación. | Sesión de tutoría.<br>PAT  | Sesión tutoría del segundo trimestre. |

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| Actuar con prevención ante un posible caso de maltrato o acoso entre iguales | Tutor.<br>Jefatura de estudios.<br>Orientación. | Tutorías individuales a alumnos.<br>Tutoría individual a familias.<br>NCOF | Inmediatez y medidas preventivas para minimizar el conflicto. |
|--|---|--|---|

**ESTRATEGIA: Detección de riesgos en el ámbito escolar y promoción del éxito escolar**

Plan de refuerzo de alumnos no promocionados.  
Medidas de atención a la diversidad.  
Seguimiento individual a través de la tutoría.

| Objetivo  | Agentes                        | Herramienta   | Tiempos  |
|---|--------------------------------|---|--|
| Analizar, y actuar en consecuencia, el itinerario académico adecuado para cada alumno propiciando refuerzos educativos que le dirijan a su éxito escolar. | Profesores.<br>Tutores.<br>DO. | Sesiones de resolución de dudas.<br>Seguimiento de la evolución del alumno. Reuniones con las familias.<br>Reuniones con los equipos docentes | Recreos<br><br>A lo largo del curso            |
| Detectar, dificultades/riesgos y adopción de las medidas de inclusión educativa que sean necesarias.  | Profesores.<br>Tutores.<br>DO. | Juntas de Evaluación<br><br>Reuniones de Tutores.   | Juntas de evaluación<br><br>Sesiones semanales |

**ESTRATEGIA: Actuaciones curriculares y metodológicas en reconocimiento a la diversidad y que fomenten la inclusión y la colaboración.**

Plan de refuerzo de alumnos que promocionan con materias no superadas.  
Medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad: medias de centro, aula, individualizadas y extraordinarias  
Seguimiento individual del alumnado a través de la tutoría.  
Adecuación de las PPDD a las necesidades educativas del alumnado y a su perfil de aprendizaje

| Objetivo | Agentes | Herramienta | Tiempos |
|----------|---------|-------------|---------|
|----------|---------|-------------|---------|

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| Determinar la idoneidad y cumplimiento del Plan de refuerzo de alumnos que promocionan con materias no superadas.   | Profesores de la materia.<br>Tutores.<br>ED<br>DO | Modelo Plan de refuerzo   | A lo largo del curso                           |
| Analizar, y actuar en consecuencia, el itinerario académico adecuado para cada alumno propiciando refuerzos educativos que le dirijan a su éxito escolar. | Profesores.<br>Tutores.<br>DO.                    | Sesiones de resolución de dudas.<br>Seguimiento de la evolución del alumno. Reuniones con las familias.<br>Reuniones con los equipos docentes | Recreos<br><br>A lo largo del curso            |
| Detectar, dificultades/riesgos y adopción de las medidas de inclusión educativa que sean necesarias.  | Profesores.<br>Tutores.<br>DO.                    | Juntas de Evaluación<br><br>Reuniones de Tutores.   | Juntas de evaluación<br><br>Sesiones semanales |
| Analizar la adecuación de las PPDD a las necesidades educativas del alumnado y a su perfil de aprendizaje   | Departamentos didácticos                          | Reuniones de departamento   | Al menos, una vez por trimestrr                |
|   |   |   |  |

## 7. PROTOCOLOS PARA LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

| PROTOCOLO: ITINERARIO DE CONVIVENCIA  |   |   |   |
|---|---|---|---|
| FASES   | AGENTES IMPLICADOS                                  | ACTUACIÓN                                     | MEDIDAS CORRECTORAS                           |
| Corrección de conductas contrarias y gravemente perjudiciales conforme a lo establecido en NCOF | Equipos docentes.<br>Tutorías<br>DO<br>ED<br>Padres | Conforme al procedimiento establecido en NCOF | Conforme al procedimiento establecido en NCOF |

## Protocolo de acoso entre iguales

| FASES   |   | AGENTES IMPLICADOS  | ACTUACIÓN   |
|---|---|---|---|
| 1.- Identificación de la situación  |   | Persona o entidad comunica la situación al centro   | <p>Dirección recibe la comunicación. Si, conocidos los hechos, hay indicios razonables de acoso escolar.</p> <p>Modelos de escrito de comunicación de hechos susceptibles de ser considerados acoso escolar. Guía Actuación para centros Educativos ante posibles situaciones de Acoso Escolar Resolución de la Consejería de Ed. Cultura y Deportes de 18 de enero de 2107</p> |
| Constitución de la Comisión de Acoso<br><br>Modelo de acta de constitución de la comisión de acoso escolar.- Guía Actuación para centros Educativos ante posibles situaciones de Acoso Escolar Resolución de la Consejería de Ed. Cultura y Deportes de 18 de enero de 2107 |   | Miembro del Equipo Directivo<br><br>Orientación<br><br>Miembro del equipo docente del centro      | Adopción de medidas inmediatas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que garanticen la seguridad del alumnado</li> <li>- Cautelares</li> <li>- Otras dirigidas a trabajar con el resto del alumnado para esclarecer los hechos.</li> </ul>  |
|   |   |   | Comunicación a Inspección Educativa   |
|   |   |   | Comunicación a familias   |
| 2.- Elaboración del PLAN DE ACTUACIÓN   | Recogida y análisis de la información (Asegurando la protección de datos) | Alumnado Acosado<br>Alumnado Acosador<br>Observadores<br>Profesorado<br>Familias<br>Otros agentes | Valoración de la existencia o no de acoso, tipo y gravedad  |

| FASES      |  | AGENTES IMPLICADOS   | ACTUACIÓN  |
|------------|--|--|--|
|            | Aplicación de medidas dirigidas a:   | Alumnado Acosado<br>Alumnado Acosador<br>Comunicantes<br>Observadores<br>Familias<br>Profesorado | Modelos de fichas del PLAN DE ACTUACIÓN de la Guía Actuación para centros Educativos ante posibles situaciones de Acoso Escolar Resolución de la Consejería de Ed. Cultura y Deportes de 18 de enero de 2107 |
|            | Conclusiones   | Comisión de Acoso  | Valoración de los hechos;<br>Medidas adoptadas<br>Entidades a las que se deriva  |
|            |  |  | Envío a Inspección del Plan de Actuación<br>Información a familias<br>Plazo máx. 30 días lectivos  |
|            |  |  | Seguimiento  |
| Evaluación | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evaluación de la eficacia de la medidas</li> <li>✓ Información al Consejo Escolar y familias</li> <li>✓ Adopción y cumplimiento de las medidas</li> </ul> | Director/a   |  |

| FASES |  | AGENTES IMPLICADOS | ACTUACIÓN |
|-------|--|--------------------|-----------|
|       | ✓ Información a Inspección de la situación de los menores. |                    |           |

| PROTOCOLO MEDIACIÓN  |                                      |  |
|--|--------------------------------------|--|
| FASES  | AGENTES IMPLICADOS                   | ACTUACIÓN  |
| Conflicto  | Alumnos                              | Intención por ambas partes de resolver el conflicto  |
| Derivación a Mediación: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Voluntaria</li> <li>● Profesor/Tutor</li> <li>● Equipo directivo</li> </ul> | Alumnos<br><br>Profesores mediadores | Sesión de mediación, solicitada al profesor (hora lectiva o recreo): <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recogida de información</li> <li>- Exposición del problema por las partes</li> <li>- Reflexión</li> <li>- Propuestas de soluciones</li> <li>- Firma de acuerdos</li> </ul> |
| En caso de no acuerdo  | Equipo Directivo                     | Medias correctoras recogidas en las NOFC   |

### PROTOCOLO ABSENTISMO

| FASES   | AGENTES IMPLICADOS                             | ACTUACIÓN   |
|---|--|---|
| Control de faltas de asistencia diaria y semanal.                         | Tutor<br>Alumnado<br>Familias                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El alumno presenta en un período máximo de tres días el modelo de justificante firmado por padres tras la falta.</li> <li>- El tutor justifica en <i>Delphos</i> en el período máximo de un mes.</li> <li>- Cada mes, si es preciso el tutor informa a familias de las faltas injustificadas vía escrita, <i>Delphos</i> Papas, llamada telefónica.</li> </ul> |
| Control de faltas de asistencia mensual                                   | Jefatura de estudios<br>Tutoría<br>Orientación | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El jefe de estudios, cada mes, en coordinación con el tutor revisa las faltas de asistencia injustificadas y puntualidad, para la toma de medidas correctoras que ya no hayan sido tomadas en el seguimiento de aula semanal.</li> </ul>   |
| Identificación de la situación<br>(20 % Faltas reiteradas sin justificar) | Tutor/a<br>Equipo directivo<br>Orientación     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contacta con familias e informa :</li> <li>- Apertura protocolo</li> <li>- Informa Servicio Inspección</li> </ul>  |
|   |  |   |
| Entrevista con las familias   | Tutor y Equipo Directivo<br>Orientación        | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatoria correo certificado a</li> <li>- Entrevista con la familia:</li> <li>- VALORACIÓN (Información recogida e identificación del tipo de absentismo: Relacionado con entorno familiar.- PIS<br/>Relacionado con el centro: Fase 4ª</li> </ul>  |

| FASES  | AGENTES IMPLICADOS   | ACTUACIÓN  |
|--|--|--|
| Plan de Intervención Socioeducativa (PIS):<br>Si el absentismo es por causas del entorno familiar y/o social | Servicios Sociales<br>Equipo Directivo<br>Orientación                              | - Diseño del PIS<br><br>- Informa al SIE y familia   |
| Medidas a adoptar  | Tutor<br>Alumno y Familia<br>Equipo Directivo<br>Servicios Sociales<br>Orientación | - Plan de acción tutorial<br>- Metodologías: información a las familias<br>- Actividades formativas (Alumnado y profesorado)<br>- Coordinación entre instituciones |
| Seguimiento y Evaluación del PIS   | Tutor<br>Servicios Sociales<br>Jefatura de Estudios<br>Orientación                 | - Registro de actuaciones<br><br>- Colaboración externa  |
| Cierre de la intervención  | Equipo Directivo<br>Servicios sociales<br>Orientación                              | - Posibilidad de continuidad de actividades con la familia y el alumnado si fuera necesario.   |

## 8. PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

| PROTOCOLO UNIFICADO DE INTERVENCIÓN. MADRES Y PADRES SEPARADOS   |                         |   |
|--|-------------------------|---|
| FASES  | AGENTES IMPLICADOS      | ACTUACIÓN                                   |
| Transmisión información en matrícula   | Ambos progenitores      | Añadir la documentación al expediente       |
| Atención a los dos progenitores informando y comunicando por doble vía todo lo que concierne al seguimiento del alumnado.<br>Salidas del centro, resultados académicos, participación en actividades extracurriculares, etc. | Profesor<br>Tutor<br>ED | A demanda                                   |
| Atención a ambos progenitores ante situaciones que supongan un riesgo para el menor.   | Orientación<br>ED       | Derivación al SIE, SS y Fiscalía de menores |

| <b>PROTOCOLO DE GUARDIAS DEL PROFESORADO</b>   |                                     |   |
|--|-------------------------------------|---|
| <b>FASES</b>   | <b>AGENTES IMPLICADOS</b>           | <b>ACTUACIÓN</b>  |
| Sala de profesores   | Profesorado                         | Cubrir la ausencia del profesorado ausente  |
| Organización de la hora de guardia de aula en la sala de profesores.<br>Cuadrante de guardia con, al menos, dos profesores | Profesorado<br>Jefatura de Estudios | Cuaderno de guardias con registro de ausencias y tareas a realizar dejadas por el profesorado ausente. Firma e inscripción de los datos del profesorado que realiza la guardia. |
| Colaboración del ED  | ED                                  | Cubrir el exceso de profesorado ausente.  |
| Guardias de recreo conforme al profesorado establecido y la colaboración del ED  | Profesorado<br>ED                   | Cuidar y velar por la convivencia en el patio y demás instalaciones del centro durante el recreo.   |

| <b>PROTOCOLO DE RECOGIDA Y ENTRADAS/SALIDAS DEL ALUMNADO</b>   |                           |  |
|--|---------------------------|--|
| <b>FASES</b>   | <b>AGENTES IMPLICADOS</b> | <b>ACTUACIÓN</b>   |
| <p>Entrada al centro: se accede con puntualidad.<br/>En el caso de acceso al centro una vez iniciada la jornada, información al ED.<br/>Reiteración de retrasos o inasistencias, aplicación de lo establecido en NCOF.</p> | <p>Conserjería<br/>ED</p> | <p>Madres y padres, Tutores legales o familiares con autorización por escrito con copia del DNI o foto en el móvil, del DNI, del que autoriza.<br/>Libro de registro:<br/>Registro de nombre apellidos con DNI en el registro del familiar que se persona acompañando en la entrada. Registro con hora de entrada del alumnado que acude al centro.<br/>Recogida del impreso para justificar la falta.</p> |
| <p>Para la salida del alumnado.<br/>Previa comunicación al ED e informada la familia.</p>  | <p>Conserjería<br/>ED</p> | <p>Madres y padres, Tutores legales o familiares con autorización por escrito con copia del DNI o foto en el móvil, del DNI, del que autoriza.<br/>Libro de registro:<br/>Registro de nombre apellidos con DNI en el registro del familiar que se persona en la recogida.<br/>Registro con hora de entrada del alumnado que sale del centro.<br/>Recogida del impreso para justificar la falta.</p>        |
| <p>Entrada y salida del alumnado mayor de edad.<br/>Para alumnado mayor de 18 años, previa solicitud e información al ED.</p>  | <p>Conserjería<br/>ED</p> | <p>Libro de registro:<br/>Registro de nombre apellidos con DNI con hora de entrada o salida de dicho alumnado.<br/>Recogida del impreso para justificar la falta.</p>  |

| PROTOCOLO FOTOCOPIAS      |                    |                  |
|---------------------------|--------------------|------------------|
| FASES                     | AGENTES IMPLICADOS | ACTUACIÓN        |
| Profesorado: A demanda    | Conserjería        | Previa solicitud |
| Alumnado: conforme a NCOF | Conserjería        |                  |

| PROTOCOLO SALIDAS AL BAÑO  |                    |           |
|--|--------------------|-----------|
| FASES  | AGENTES IMPLICADOS | ACTUACIÓN |
| Minimizar salidas al baño durante los periodos lectivos<br>Uso de baños durante el periodo de recreo | Profesor           |           |
| Excepciones en el caso de una urgencia o especificidades ACNEAES                                     | Profesor           |           |

## 9. DIFUSIÓN DEL PIC

Este plan se difunde a través de los diferentes órganos colegiados y de coordinación docente del centro y pretende hacerse público a través de las vías de comunicación de las que dispone el centro, como la web del IES, *EducamosCLM*, Tokapp...

## 10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIC

De forma periódica, se revisarán los siguientes aspectos:

- Grado de conocimiento del plan de igualdad y convivencia por parte de la comunidad educativa.
- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del plan de igualdad y convivencia del centro.
- Evolución y tendencias de la igualdad y la convivencia en el centro.

| Relacionados con el clima de convivencia   |   |   |   |               |
|--|---|---|---|---------------|
| OBJETIVOS  | INDICADORES   | HERRAMIENTAS  | TIEMPOS DE EVALUACIÓN   |               |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinaciones con los tutores para determinar el seguimiento del grupo clase y las medidas a tomar con el grupo o con alumnos en particular.</li> <li>• Graduación de las medidas correctoras al grupo o a un alumno: 7ª hora.</li> <li>• Intervención individual en el conflicto a través de mediación o NCF.</li> <li>• Desarrollo de tutorías relacionadas con valores, tolerancia y diversidad.</li> <li>• Sesiones de orientación académica.</li> <li>• Difusión a través de las vías de comunicación del centro</li> </ul> | La valoración del tutor y junta evaluadora ante los resultados del alumno, se han cumplido o no las expectativas              | Cuestionarios valoración del PAT sobre lo trabajado en clase: Técnicas de Estudio y su influencia en el resultado obtenido por el alumnado. | 3er Trimestre   |               |
|  | Valoración del tutor y junta evaluadora ante la evolución de la clase como grupo o de alumnos en concreto.                    |   |   | 3er Trimestre |
|  | Valoración del tutor y junta evaluadora en la eficacia de la utilización de la medida correctora de permanencia en el recreo. |   | Cuestionarios de valoración del uso de la medida de recreo al profesorado                                   | 3er Trimestre |
|  | Impacto de las comunicaciones   |   | Estadísticas de uso y eficacia de la medida correctora de recreo<br><br>Estadísticas de impacto y menciones |               |

| Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad   |  |   |                       |
|--|--|---|-----------------------|
| OBJETIVOS  | INDICADORES  | HERRAMIENTAS  | TIEMPOS DE EVALUACIÓN |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar recreos saludables e intelectualmente activos</li> <li>• Conocer, valorar y proteger otras formas de cultura.</li> <li>• Respetar, tolerar y comprender otras formas de pensamiento, identidad o personalidad.</li> <li>• Erradicar conductas contrarias a la convivencia relacionadas con intolerancia y no respeto</li> </ul> | Valoración de la comunidad educativa en el descenso de situaciones conflictivas entre alumnos                    | Análisis de las estadísticas sobre conductas contrarias a la convivencia.               | Claustro              |
|  | Valoración de las actuaciones relacionadas con la adquisición de valores como tolerancia, respeto, diversidad... | Evaluación Proyectos de Centro  | 3er Trimestre         |
|  | Valoración de buenos hábitos del alumnado en redes sociales  | Cuestionario a tutores y alumnos sobre PAT en lo trabajado en prevención de conflictos. | 3er Trimestre         |
|  | Valoración de la utilidad de herramientas para la prevención de conflictos                                       | Cuestionarios valoración medidas tutorías a tutores y alumnos.                          | 3er Trimestre         |

| Relacionados con el aprendizaje emocional  |  |  |                                     |
|--|--|--|-------------------------------------|
| OBJETIVOS  | INDICADORES  | HERRAMIENTAS   | TIEMPOS DE EVALUACIÓN               |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación al profesorado en relación a IE.</li> <li>• Formación al profesorado en relación a mediación.</li> <li>• Formación al profesorado en medios tecnológicos adecuados para generar entornos de aprendizaje seguros y uso responsable de redes sociales.</li> </ul> | Valoración de la participación de alumnos, profesores y agentes externos en actividades. | Encuestación de docentes y alumnado sobre las acciones desarrolladas | Conforme al plan de acción tutorial |



Castilla-La Mancha



|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Formación al tutor en el uso adecuado de las redes sociales, así como en la definición de la adecuada identidad digital y etiqueta digital.</li><li>• Formación para el alumnado en IE: reconocimiento, valoración, gestión de emociones propias y ajenas</li><li>• Sesiones para el alumnado sobre redes sociales e identidad digital, bullying, Ciberbullying, Sexting...</li><li>• Colaboración con otros organismos e instituciones</li></ul> |  |  |  |
|---|--|--|--|

## 11. ANEXO 1

| TRIMESTRE        | FECHA  | ACTIVIDAD   | SECTORES IMPLICADOS                                     | DIRIGIDO A                        |
|------------------|--|---|---|-----------------------------------|
| PRIMER TRIMESTRE | 11 OCTUBRE.<br>DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA.                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartel conmemorativo</li> <li>• Video Making off del cartel</li> <li>• Reel para Instagram.</li> </ul> | Actividad propia IES                                    | Alumnado IES                      |
|                  | 30 OCTUBRE   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller Prevención Ludopatía Juvenil</li> </ul>   | Compañía Narcea de teatro. Centro Cultural Argamasilla. | Alumnado de 3º y 4º ESO           |
|                  | 20 NOVIEMBRE   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Día Universal de los Niños Niñas y Adolescentes.</li> </ul>  | Actividad propia del IES                                | Alumnado IES                      |
|                  | NOVIEMBRE  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller violencia machista sexual on-line</li> </ul>  | Centro de la Mujer. AIETI                               | Alumnado 4º ESO y 1º Bachillerato |
|                  | 25 NOVIEMBRE<br>DÍA INTERNACIONAL CONTRA TODO TIPO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades de sensibilización.</li> </ul>   | Actividades propias                                     | Alumnado IES                      |
|                  | 3 DICIEMBRE  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Día Internacional de las personas con Discapacidad</li> </ul>  | Actividades propias                                     | Alumnado IES                      |
|                  | 10 DICIEMBRE   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Día de los Derechos Humanos</li> </ul>   | Actividades propias                                     | Alumnado IES                      |
|                  | 21 DICIEMBRE   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller "Redes Sociales Responsables" Proyecto CLICK</li> </ul>   | Asociación Punto Omega. Centro de la Mujer              | Alumnado 2º ESO                   |
|                  | 21 DICIEMBRE   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller: "Prevención del Juego Patológico"</li> </ul>   | Asociación Punto Omega. Centro de la Mujer.             | Alumnado 4º ESO                   |
|                  | PRIMER TRIMESTRE   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres y Hombres que cambiaron la Historia.</li> </ul>  | Actividad propia IES                                    | Alumnado IES                      |

|                          | FECHA   | ACTIVIDAD  | SECTORES IMPLICADOS                            | DIRIGIDO A                              |
|--------------------------|---|--|--|---|
| <b>SEGUNDO TRIMESTRE</b> | 27/30 ENERO.<br>CONMEMORACIÓN VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO / DÍA DE LA PAZ | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carteles conmemorativos</li> </ul>                            | Actividad propia IES                           | Alumnado IES                            |
|                          | 11 FEBRERO. DÍA DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades de Sensibilización</li> </ul>                     | Actividad propia IES                           | Alumnado IES                            |
|                          | 14 FEBRERO  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller "Igualdad desde la Música.</li> </ul>                  | Centro de la Mujer.<br>Asociación Punto Omega  | Alumnado 1º y 2º ESO                    |
|                          | Del 19 al 23 FEBRERO  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Educación Afectivo-Sexual</li> </ul>                 | Centro de la Mujer.<br>Asociación Punto Omega. | Todos los niveles.<br>Alumnado del IES. |
|                          | 8 MARZO.<br>DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades de Sensibilización</li> </ul>                     | Actividad propia IES                           | Alumnado IES                            |
|                          | SEGUNDO TRIMESTRE   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres y Hombres que construyeron un mundo mejor.</li> </ul> | Actividad propia IES                           | Alumnado IES                            |

|                  | FECHA  | ACTIVIDAD   | SECTORES IMPLICADOS                           | DIRIGIDO A   |
|------------------|--|---|---|--------------|
| TERCER TRIMESTRE | SEMANA DE CINE INTERCULTURAL POR LA IGUALDAD | <ul style="list-style-type: none"> <li>Visionado de películas/ cortos / anuncios...que aborden la temática desigualdad, discriminación...etc</li> </ul> | Actividad propia IES                          | Alumnado IES |
|                  | TERCER TRIMESTRE                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mujeres y hombres que construyeron un mundo mejor</li> </ul>   | Actividad propia IES                          | Alumnado IES |
|                  | TERCER TRIMESTRE                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Centros de Interés Viajeros. Infantil y Juvenil. Libros de temática igualdad.</li> </ul>                         | Instituto de la Mujer.<br>Centro de la Mujer. | Alumnado IES |

## 12. DILIGENCIA DE APROBACIÓN.

Recogidas las aportaciones de la comunidad educativa, D. Luis López Forján, como director del IES ALONSO QUIJANO DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA, CERTIFICA:

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Claustro de Profesores del Centro, de fecha de 27 noviembre de 2024, este órgano ha sido informado de este Plan de Igualdad y Convivencia y ha aprobado los aspectos educativos del mismo. Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha de 27 noviembre de 2024, este órgano ha aprobado este Plan de Igualdad y Convivencia

En Argamasilla de Calatrava, a 27 de noviembre de 2024

Fdo. Luis López Forján.  
Director del Centro.